



COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS  
Franciscanas de María Inmaculada

# Sistema Institucional de Evaluación Escolar 2026





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada



COLEGIO  
SANTA CLARA  
DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada  
Identificación Dane 305001- 003505  
NIT: 860.020.232-8



Master2000  
El software de  
la educación colombiana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 93 (28 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adoptan e implementan los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para el año escolar 2026

La Rectora del Colegio Santa Clara de Asís de Medellín, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 1860 de 1994.

### CONSIDERANDO:

- Que la Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó autonomía escolar, a los establecimientos educativos que ofrezcan educación formal, gozan de autonomía para la organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, de acuerdo a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1290 de 2009).
- Que la Comunidad Educativa del Colegio Santa Clara de Asís, ha venido analizando y estudiando mediante reuniones de docentes, padres de familia y directivos, estrategias pertinentes para realizar ajustes en la evaluación de los estudiantes.
- Que el Consejo Directivo según Acuerdo 03 del 28 de noviembre de 2025 aprobó el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para el año escolar 2026.

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Adoptar y dar vigencia al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), como instrumento válido y necesario para orientar los procesos de evaluación de los estudiantes.

**Artículo 2º:** Analizar durante el año escolar los ajustes necesarios para el año siguiente, de acuerdo a las directrices ministeriales, departamentales y municipales y necesidades propias en pro del mejoramiento institucional.

**Artículo 3º:** Que según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009, se continuará evaluando y haciendo los ajustes respectivos con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada



COLEGIO  
SANTA CLARA  
DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada  
Identificación Dane 305001- 003505  
NIT: 860.020.232-8



Master2000  
El software de  
la educación colombiana

**Artículo 4º:** Publicar en la página Web [www.colegiosantaclara.edu.co](http://www.colegiosantaclara.edu.co) el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

**Artículo 5º:** Anexar copia en medio magnético al (PEI) Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Hna. María Eva Parra Restrepo  
Rectora





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## Contenido

1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR.....	6
2. MARCO LEGAL .....	6
3. ALCANCE Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.....	6
3.1. Conceptos Básicos.....	7
3.2. Características del Proceso Evaluativo.....	7
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
4.1. Casos de Diversidad e Inclusión.....	11
4.2. Proceso Evaluativo y Plantilla de Seguimiento (Dimensiones del Saber).....	11
4.3. Criterios para la Asignación y Sustentación de Tareas .....	14
4.4. Escala de Valoración del Proceso (Equivalencia Cualitativa-Numérica) .....	15
4.5. Implementación de la Media Técnica en Programación de Software .....	18
4.5.1. Objetivo General .....	18
4.5.2. Objetivos Específicos.....	18
4.5.3. Criterios, Técnicas y Evidencias de Aprendizaje (Articulación SENA) .....	19
4.6. Los Responsables del Proceso de Evaluación del Aprendizaje.....	21
4.7. Criterios para Determinar la Valoración Definitiva por Áreas o Campos de Formación...22	
4.7.1. Enfoque en la Media Técnica y la Articulación SENA.....	22
4.7.2. Horario Específico de la Media Técnica en Programación de Software.....	23
4.7.3. Proceso de Certificación del Aprendizaje en la Media Técnica .....	24
5.1. Pre-Jardín y Jardín .....	26
5.2. Transición.....	27
5.3. Primaria y Bachillerato.....	27
6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN .....	28
7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	28
7.1. Proclamación de Bachilleres (Marco Regulatorio) .....	29
7.2. Criterios de Elegibilidad para la Ceremonia de Proclamación de Bachilleres.....	29
7.3. Criterios de No Promoción.....	29
7.4. Criterios para la Asignación de Cupos y Continuidad Institucional.....	30
7.5. Criterios de Promoción Anticipada.....	30
7.5.1. De los Estudiantes con Capacidades Excepcionales (Desempeño Superior).....	30
7.5.2. De los Estudiantes que No Fueron Promovidos el Año Anterior.....	31
8. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE DESEMPEÑOS BAJOS .....	32



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS .....	33
10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES .....	33
10.1. Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del SIEE .....	34
11. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	34
11.1. Periodicidad de Entrega de Informes Académicos .....	35
12. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	35
13. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	35
14. VALIDACIONES Y NIVELACIONES .....	36
14.1. Validaciones de Grado Escolar .....	36
14.2. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos con Períodos Diferentes a los Institucionales .....	36
14.3. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos sin Escolarización en Algún(os) Período(s) ..	36
14.4. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos con Áreas y/o Asignaturas Faltantes en el Plan de Estudios .....	36
15. DEBIDO CONDUCTO REGULAR, DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	37
15.1. Derechos de los/las Estudiantes .....	37
15.2. Deberes de los/las Estudiantes .....	37
15.3. Derechos de los Padres de Familia y Acudientes .....	37
15.4. Deberes de los Padres de Familia y Acudientes .....	37
16. PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR .....	39
17. VISIÓN DEL ESTUDIANTE SEGÚN LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (LINEAMIENTOS MEN) .....	41
ANEXOS DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL .....	43
Anexo A: Proyecto Específico de la Media Técnica Especialidad Informática .....	43
Anexo B: Matriz de Competencias Transversales SENA .....	43



## Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) 2026

### 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

La evaluación en el aula es una de las actividades que hace parte y se desarrolla dentro del proceso formativo que se adelanta en nuestro Colegio, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza. Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige entonces que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar y tomar cualquier decisión especialmente si estamos hablando de aquellas que se refieren al aula.

### 2. MARCO LEGAL

A partir del primero de enero del año 2010, rigen las disposiciones del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media Técnica. Igualmente deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias. Para el nivel preescolar se regirá por el Decreto 2247/97. La evaluación se realizará en ámbitos internacionales, nacionales e institucionales (Art. 1 del Decreto 1290/09).

### 3. ALCANCE Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Los propósitos de la evaluación institucional en el establecimiento educativo son:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento Institucional.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 3.1. Conceptos Básicos

Desde la perspectiva del Modelo Pedagógico Franciscano - Caridadiano la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro de los estudiantes y de la calidad de los procesos empleados por el Docente, como también los procesos organizacionales y administrativos.

Los primeros aprendizajes (Ser, sentir, actuar, pensar y convivir) forman parte del desarrollo humano bio-psico-social, afectivo, político, ético, moral, espiritual, cultural, cívico, ciudadano, y responde a unas competencias antropológicas, afectivas, ético-morales, axiológicas y ciudadanas.

La palabra proceso implica una unidad integrada en el hecho de evaluar con carácter permanente y prolongado en el tiempo. Hace referencia a una serie de estados progresivos que conlleva el desarrollo de situaciones individuales y grupales.

En educación el Docente puede evaluar:

- **El proceso de desempeño (Saber Conocer):** Hace referencia a los cambios o logros experimentados por el/la estudiante en su interacción con otras personas dadas dentro y fuera del ámbito escolar. Son aquellas capacidades, destrezas y habilidades que el estudiante debe desarrollar en los desempeños de su grado, para dar cuenta de lo que ha adquirido, aplicación en situaciones diversas y grado de desempeño alcanzado en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **El proceso de desarrollo de aptitudes (Saber Hacer):** El maestro tendrá en cuenta los cambios en los logros experimentados por los estudiantes, en sus características y capacidades internas: auto concepto, gustos, necesidades, motivación y potencialidades.
- **El proceso de rendimiento (Saber Ser/Convivir):** Se refiere a los cambios experimentados por los estudiantes en los diferentes campos del conocimiento.

## 3.2. Características del Proceso Evaluativo

- **Es Holística e integradora:** La estrategia de evaluación de los diferentes aspectos que intervienen en el proceso de formación se plantea globalmente en los planes de aula y está integrada al diseño y desarrollo curricular.
- **Tiene carácter de procesos:** La estrategia de evaluación debe realizarse durante todo el proceso y no como un acto de conclusión, pues es durante el mismo que se puede conocer realmente lo que en él sucede y por qué en su

desarrollo se puede modificar y perfeccionar la valoración y el proceso.

- **Es Formativa:** La estrategia de evaluación y el saber que se obtenga de la misma ha de utilizarse para hacer avanzar la labor educativa e incrementar la pertinencia,



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

optimización e impacto del proceso, lo que se manifiesta cuando se plantean procesos de autoevaluación y coevaluación, pues los estudiantes y Docentes se ven inmersos en una práctica reflexiva, poniéndose en la diatriba de tener que elevar el rigor en el análisis de los patrones y resultados y sistematizar críticamente todo su quehacer.

- **Es contextualizada:** El diseño de la estrategia de evaluación debe tener en cuenta las peculiaridades del medio social y académico en el que se realizan. El contexto tiene otras dimensiones, que van más allá del espacio de construcción de significados y sentidos que son: El proceso mismo en el período, el núcleo temático, la educación y la formación, han de tener en cuenta el contexto diacrónico, cuando en los planteamientos educativos y evaluativos se tiene en cuenta en la geografía de la región y el contexto sincrónico, cuando se tienen en consideración las características político – educativas y sociales del país.
- **Es coherente en el doble sentido (Epistemológicamente y en relación con el proyecto educativo en que se inserta):** Con respecto al primer aspecto, la estrategia debe lograr correspondencia entre el diseño, planificación y organización de la evaluación y los instrumentos que se emplean; donde se debe tener claro las posiciones o paradigmas en las que se sustentan sus concepciones sobre la evaluación y la educación y, a partir de ahí, buscar las metodologías y técnicas necesarias, en correspondencia con los objetivos y contenidos. En el segundo aspecto se necesita coherencia con el proyecto educativo establecido, pues todo proyecto educativo lleva en sí una orientación que la evaluación tiene que contribuir a lograr y que en ningún caso puede contradecir.
- **Es diversa:** La metodología seguida en la evaluación, así mismo los procedimientos y formas, ha de reconocer la diversidad de intereses que concurren en el proceso de formación de las y los estudiantes desde sus singularidades, así como la diversidad de juicios, opiniones y perspectivas desde las que cada estudiante las valora e interpreta, imprimiéndole su dinámica y siendo llevado por la actividad misma del proceso.
- **Surge y se expande con base en la negociación:** La estrategia de evaluación debe ser discutida y acordada entre los participantes del campo de formación.

Esta negociación no debe circunscribirse a su diseño, sino convertirse en un quehacer constante a lo largo de todo el proceso, a fin de establecer los presupuestos metodológicos, las condiciones y los principios éticos por los que han de transcurrir la evaluación.

- **Es comprensiva y motivadora:** La estrategia de evaluación no puede reducirse a



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

la medición del nivel de conocimientos adquiridos, ni centrarse únicamente en las conductas observables; debe indagar lo que acontece en el espacio académico, en el centro de la labor docente y profesional de los miembros de la comunidad académica, para intentar valorar en profundidad el proceso, llegar hasta el fondo de los problemas, de las razones de los éxitos y los fracasos. Sólo la valoración profunda pondrá a la comunidad académica en disposición de proporcionar alternativas pedagógicas y didácticas adecuadas a cada situación concreta. Esta valoración requiere indagar y evidenciar los aciertos y errores de los procesos. La evaluación no debe ir especialmente dirigida a manifestar las deficiencias (lo que no quiere decir que las oculte), sino que ha de hacer emerger, asimismo, los aspectos positivos del avance de los estudiantes y del perfeccionamiento del proceso.

- **Emplea múltiples métodos y fuentes de información:** En las estrategias de evaluación, todos los participantes tienen algo que decir, obviar a cualquiera de ellos suponen un sesgo informativo importante que puede desvirtuar la valoración a la que se arrije. El contraste de la información obtenida por diversos métodos y por las diferentes personas, aproximará a la realidad, a su comprensión y en consecuencia a una valoración más acertada, multidimensional y coherente.
- **Está regida por la ética:** Toda estrategia de evaluación encierra en sí misma una importante dimensión ética. El para qué evaluar es en educación más importante que el qué o el cómo evaluar. La evaluación no debe ser un arma coercitiva, de presión, de control impositivo, demostradora de quién tiene la autoridad y el poder, sino, un acto de reflexión compartida a partir de los datos recolectados, con la intención de ofrecer mejor servicio a los participantes y a la sociedad. En la evaluación no se debe alterar el desarrollo del proceso educativo, se deben respetar las peculiaridades y características específicas de los participantes, la diversidad de los juicios y la independencia de criterio y de actuación de los individuos en el colectivo, así como de no olvidar el derecho de todos ellos a ser escuchados y tenidos en cuenta, en todo momento, especialmente en su interpretación.
- **Es cualitativa:** La evaluación en nuestro contexto valora la calidad del proceso educativo recogiendo tanto los aprendizajes aptitudinales como los actitudinales, en relación con los desempeños propuestos en los diferentes planes de área o de formación, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y reconociendo de manera objetiva el desempeño de los estudiantes. Utiliza variedad de instrumentos y estrategias que permitan analizar de manera reflexiva y descriptiva los aprendizajes en los estudiantes, y desarrollar un aprendizaje significativo en el que cada estudiante se apropie de manera autónoma de su propio proceso de formación.



#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción se pueden definir como estándares establecidos previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar de los estudiantes. Deben entenderse como principios orientadores, normas, parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje en el proceso de los estudiantes.

En el Colegio Santa Clara de Asís los criterios de evaluación y promoción son los estándares básicos de competencias, orientaciones, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos del PEI y necesidades del contexto. Se requiere establecer los indicadores que posibiliten a los Docentes y estudiantes identificar con claridad el nivel de alcance del saber, saber hacer, ser y saber convivir, para dar claridad y objetividad al proceso de coevaluación y autoevaluación.

- **Dentro del SABER CONOCER** se evalúa el conocimiento estricto de cada campo, tanto desde lo presencial
- como desde lo virtual: Nociones, conceptos, leyes, principios, categorías, operaciones mentales que los estudiantes debe saber y reconstruir de la cultura en cada área. De esta dimensión dependen otras.
- **EI SABER HACER** es la dimensión relacionada con las habilidades, destrezas y competencias que el/la estudiante adquiere con los nuevos conocimientos y que le permiten demostrar a través de los desempeños su respectiva aplicación desde los diferentes ámbitos de formación presencial y virtual.
- **EI SABER SER** es el más difícil de evaluar, por tratarse de una percepción, de una sensación, de un sentimiento que está relacionado con la capacidad que tiene el ser humano de maravillarse y apropiarse del conocimiento. Ésta depende mucho de la motivación y del interés que el maestro logre despertar en el/la estudiante. Evalúa en la presencialidad y en la virtualidad la capacidad de generar expectativas, intereses, gusto, actitud, apreciación de las cosas, participación y la valoración que da al conocimiento.
- **EI SABER CONVIVIR** es la manera y la forma como se expresa lo aprendido desde la modalidad presencial y virtual. Son los diferentes códigos, íconos, imágenes, palabras, gestos y vocabulario que los estudiantes asimilan de las diferentes áreas y que puede hacerse en forma oral, escrita y gestual.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

## Franciscanas de María Inmaculada

El SABER CONOCER y SABER HACER conforman los criterios académicos o cognitivos. El SABER SER y SABER CONVIVIR, el criterio social. Siendo así, los criterios de evaluación deben incluir los siguientes elementos:

- El rendimiento de los estudiantes en función de sus posibilidades.
- Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.
- Norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir a los estudiantes.
- Relación del trabajo colectivo que tienen los estudiantes.
- Se deben precisar diferencias y adecuar criterios de evaluación, procesos metodológicos y estrategias de apoyo para los estudiantes con necesidades especiales o de población diferencial.

### 4.1. Casos de Diversidad e Inclusión

Se deben identificar las poblaciones incluyentes que requieren de apoyo y se debe ajustar la propuesta educativa a sus necesidades y posibilidades personales y socioculturales para garantizar aprendizajes efectivos y duraderos en toda la población atendida, estableciendo las estrategias que privilegian esos estudiantes tanto para la adquisición, como para el procesamiento y la socialización del conocimiento, de manera que puedan ajustarse los procesos de enseñanza y evaluación para que el aprendizaje sea más placentero y sobre todo más duradero. Esto implica al Docente valorar las condiciones físicas-ambientales, el tipo de agrupamiento preferido, la forma en que prefiere que se presenten los contenidos, las estrategias de aprendizaje que privilegian y actividades que más le motivan e interesan.

Se deben de identificar las competencias básicas que ha consolidado el/la estudiante, las que están en proceso y en las que aún no se ha iniciado; pero también es necesario explorar en qué tipo de competencias tiene mejores desempeños (Conceptuales, procedimentales o actitudinales), de manera que se puedan ajustar las condiciones y exigencias del proceso de enseñanza - aprendizaje, a sus posibilidades reales.

El conocimiento de la familia de origen y sus dinámicas, permite a la Institución identificar los medios y mecanismos a través de los cuales puede optimizar el acompañamiento escolar de los estudiantes, a fin de que su participación sea más efectiva y exitosa.

El resultado de analizar las anteriores informaciones, permite identificar y jerarquizar las necesidades de apoyo educativo que tiene el estudiante, para así derribar e implementar tanto las estrategias pedagógicas pertinentes para la enseñanza y evaluación como las remisiones a otros profesionales requeridos para optimizar su proceso de aprendizaje.

### 4.2. Proceso Evaluativo y Plantilla de Seguimiento (Dimensiones del Saber)



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

El proceso evaluativo será registrado en una plantilla de control de seguimiento académico con un mínimo de dos desempeños, abordándose cada una de las dimensiones estructurales de la siguiente manera:

SABER CONOCER (65%)	SABER HACER (25%)	SABER SER / CONVIVIR (10%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiz.</li> <li>• Argumentación oral y escrita.</li> <li>• Evaluaciones.</li> <li>• Trabajos escritos.</li> <li>• Uso de Normas APA.</li> <li>• Exposiciones.</li> <li>• Sustentaciones orales y escritas.</li> <li>• Comprensión lectora.</li> <li>• Ante-proyectos.</li> <li>• Descripción oral y escrita.</li> <li>• Componentes gramaticales.</li> <li>• Participación en clase de forma positiva.</li> <li>• Seguimiento al cuaderno y al libro.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Dicho seguimiento se hará más desde las actividades de clase, es decir: Evaluar más en clase y asignar menos entregables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bimestrales.</li> <li>• Pruebas Externas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de equipo / trabajo cooperativo.</li> <li>• Comunicar ideas asertivamente.</li> <li>• Esfuerzo de aprendizaje.</li> <li>• Realización de trabajo en equipo.</li> <li>• Participación activa.</li> <li>• Respeto a la opinión del otro.</li> <li>• Actitud de servicio.</li> <li>• Puntualidad en entregas.</li> <li>• Auto-evaluación y Co-evaluación.</li> <li>• Derecho a la individualidad.</li> <li>• Inteligencia emocional y adaptación.</li> </ul> <p><i>Se tendrá en cuenta la puntualidad al inicio de la jornada e ingreso de cada clase.</i></p>

Los registros del proceso evaluativo de los estudiantes en todos las asignaturas o campos de formación se evaluarán y se darán a conocer de manera permanente a través de la asignación de notas en la plataforma académica durante todo el período y garantizando la cantidad de notas de acuerdo a los tiempos.

Los niveles de desempeño con que son evaluados los estudiantes son equivalentes con los de la escala nacional que propone el Decreto 1290/2009, los cuales se resumen a continuación:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- **Desempeño Superior:** Corresponde a la superación excepcional de los aprendizajes y desempeños en relación a lo propuesto en el plan de formación tanto desde la presencialidad como desde la virtualidad.
- **Desempeño Alto:** Corresponde a la superación de los desempeños básicos en el ámbito presencial y virtual y que además excede las exigencias esperadas.
- **Desempeño Básico:** Corresponde a la superación de los desempeños necesarios presencial y virtualmente en relación con los campos de formación, teniendo como referente los estándares básicos de aprendizaje, las orientaciones y los lineamientos del MEN.
- **Desempeño Bajo:** Corresponde a la no superación de los desempeños básicos tanto desde la presencialidad como desde la virtualidad.

## Consideraciones clave del proceso:

- A los estudiantes que incurran en acciones como fraude, inasistencia injustificada, no presentación de excusa oportuna, entrega en blanco o suplantación de identidad se les asignará un 1.0 como nota, la cual no estará sujeta a cambios.
- La evaluación se dará durante 40 semanas, divididas en 4 períodos de 10 semanas cada uno. En el cuarto período, las últimas 2 semanas están destinadas para actividades de recuperación, por ende, los bimestrales se presentarán una semana antes respectivamente (Semanas 7 y 8).
- Las áreas no evaluadas por el ICFES se evaluarán en la semana 8 en cada una de las horas de clase; en la semana 9 se realizarán aquellas áreas evaluadas por el ICFES, a través de programación institucional.
- La Prueba Externa se valorará con nota 1.0 para inasistentes; para quienes presentándola la reprobren con 1.0, se les calificará con 1.1.
- Para presentación extemporánea de evaluaciones y actividades, los estudiantes deben presentar excusa escrita firmada por acudientes y radicada ante Coordinación General dentro de los tiempos estipulados. Tendrán tres (3) días hábiles después de presentada la excusa para entregarlos; de lo contrario, la nota será 1.0.
- Se dará a conocer el avance entre la quinta o sexta semana mediante informes parciales. En la Semana 6 debe estar asentado el 50% del seguimiento y en la Semana 9 el 90% en la plataforma Máster2000.
- Los estudiantes que presenten insuficiencias o debilidades académicas y/o de convivencia serán remitidas a la Comisión de Evaluación y Promoción donde se determinarán las estrategias de superación y de acuerdo al caso se firmarán los compromisos académicos y/o de convivencia que estarán vigentes durante el año escolar, los cuales tendrán un seguimiento período a período.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales (Trastornos del Neurodesarrollo), a partir del Decreto 1421 del 2017, se les realizará Plan Individual



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

de Ajustes Razonables (PIAR), en dónde se evidenciará las flexibilizaciones académicas a partir de las recomendaciones, orientaciones y/o ajustes ofrecidos por el profesional tratante. Los Padres de familia deberán entregar en Psicoorientación historia clínica y/o informe (médico y/o psicológico) con diagnóstico, perfil cognitivo y recomendaciones, para agregar al estudiante al informé de necesidades educativas especiales del Colegio y los Docentes poder implementar el PIAR para el proceso evaluativo.

- Los estudiantes nuevos que ingresen al Colegio con períodos diferentes y valoraciones diferentes, deberán traer notas parciales de la Institución de procedencia con el fin de dar continuidad al proceso del estudiante, presentando lo que le resta. Quienes no estén escolarizados, deberán elaborar y sustentar talleres que garanticen el cumplimiento de los desempeños y sus respectivos resultados.
- El Colegio cuenta con Resolución de validación, es decir está apto para llevar a cabo este proceso con estudiantes que lo requieran. Por lo tanto, se tiene estipulado la presentación de talleres en cada una de las áreas, los cuales deberán ser elaborados, sustentados y evaluados a partir de programación institucional.
- Para las solicitudes de permisos por viajes familiares, el Colegio no se hará responsable de la ausencia del estudiante, por lo tanto, serán los Padres de Familia quienes deberán asumir los compromisos

## 4.3. Criterios para la Asignación y Sustentación de Tareas

El Colegio Santa Clara de Asís define como tarea aquella labor u ocupación que permite llevar a cabo ejercicios de profundización en temas y conceptos. Se establecen desde el Consejo Académico los siguientes criterios de tareas; los cuales deben tenerse en cuenta para el cumplimiento de lo institucionalmente establecido:

- Se cuenta con un planeador de tareas mensuales fijado en cada aula en lugar visible.
- Se deben asignar máximo dos (2) tareas para un mismo día.
- En las semanas de los Bimestrales se exonera por completo de tareas al estudiante.
- Las tareas deben ser sustentadas y elaboradas atendiendo a la excelente presentación (letra clara, dibujos coloreados, márgenes, entre otros).
- Ante inasistencias, el estudiante tiene tres (3) días hábiles tras su regreso para presentar las tareas asignadas, adjuntando la debida excusa con el visto bueno de Coordinación. El estudiante debe buscar activamente al docente.
- Las actividades en equipo se desarrollarán obligatoriamente dentro del Colegio. La Institución no se hace responsable por salidas externas para este fin.
- Durante las semanas de receso escolar (Semana Santa, mitad de año u octubre)



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

no se asignará ningún tipo de tareas.

- Para deportistas de alto rendimiento certificados, el Consejo Académico evaluará flexibilizaciones curriculares específicas previa solicitud formal con ocho (8) días de anticipación.

#### 4.4. Escala de Valoración del Proceso (Equivalencia Cualitativa-Numérica)

El sistema de valoración es cualitativo-numérico y da cuenta del desarrollo de las competencias de los estudiantes. Siempre que nuestro Colegio comunique sobre el rendimiento académico de sus educandos registrará o expresará los informes, boletines o constancias de desempeño con la escala definida a continuación:

Valoración de la Escala Nacional	Nota Institucional	Equivalencia Numérica
Desempeño Superior	Superior	4.7 - 5.0
Desempeño Alto	Alto	4.0 - 4.6
Desempeño Básico	Básico	3.5 - 3.9
Desempeño Bajo	Bajo	1.0 - 3.4

**Porcentajes de ponderación según la cantidad de desempeños por periodo:**

Dimensión / Criterio	Dos Desempeños	Tres Desempeños	Cuatro Desempeños
<b>SABER CONOCER (65%)</b>	Desempeño 1 (32.5%) Desempeño 2 (32.5%)	Desempeño 1 (21.6%) Desempeño 2 (21.6%) Desempeño 3 (21.6%)	Desempeño 1 (16.2%) Desempeño 2 (16.2%) Desempeño 3 (16.2%) Desempeño 4



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Dimensión / Criterio	Dos Desempeños	Tres Desempeños	Cuatro Desempeños
			(16.2%)
<b>SABER HACER (25%)</b>	Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)	Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)	Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)
<b>SABER SER/CONVIVIR (10%)</b>	Auto-evaluación (4%) Co-evaluación (6%)	Auto-evaluación (4%) Co-evaluación (6%)	Auto-evaluación (4%) Co-evaluación (6%)

Sabiendo que se tienen asignaturas que no se evalúan dentro de las Pruebas externas de los Tres Editores, cada Docente deberá realizar una actividad extra equivalente al 5%.

En relación a la no presentación de las Pruebas Externas aplica la Nota Aclaratoria 1, sobre Criterios de No Promoción de este documento. Así mismo, se asignará la nota de 3.5 a partir de lo determinado en el Consejo Directivo.

Adicionalmente en la plataforma Máster2000 los Docentes sistematizarán 3 notas numéricas por cada desempeño.

Cada asignatura de las que conforman el Plan de Estudios, cuenta con diferente cantidad de desempeños, a partir de intensidad horaria así:

Intensidad de desempeños por áreas y asignaturas del plan de estudio:

ÁREA	ASIGNATURA	DESEMPEÑOS POR PERÍODO
Humanidades	Lengua Castellana	4
Humanidades	Inglés	4



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

ÁREA	ASIGNATURA	DESEMPEÑOS POR PERÍODO
Matemáticas	Matemáticas	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución y Democracia	Ciencias Sociales	3 de 1° a 9° / 2 de 10° y 11°
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas	2
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales - Biología	3 de 1° a 9° / 2 de 10° y 11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	2
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Física	2 de 6° a 11°
Educación Religiosa	Educación Religiosa	2
Educación Artística	Educación Artística	2
Educación Artística	Música	2
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física	2
Educación Ética y en Valores Humanos	Educación Ética y Educación Emocional	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2 de 1° a 11°
Tecnología e Informática	Media Técnica "Programación de Software"	3 en 10° y 11°



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

ÁREA	ASIGNATURA	DESEMPEÑOS POR PERÍODO
Tecnología e Informática	Emprendimiento	2 de 6° a 9°
Filosofía	Filosofía	2 de 8° a 11°

## 4.5. Implementación de la Media Técnica en Programación de Software

En el Colegio Santa Clara de Asís, abrazamos la innovación y la calidad educativa como expresiones concretas de nuestros valores franciscanos y caridadianos. La implementación de la Media Técnica Especialidad Informática (Programación de Software), en colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), emerge como una respuesta vital a los desafíos contemporáneos y se integra armoniosamente con nuestro Proyecto de Educación Institucional (PEI).

La relevancia de esta iniciativa radica en la creciente importancia de las competencias tecnológicas en el panorama actual. La programación de software, alineada con nuestros valores de solidaridad y servicio, no solo dota a nuestros estudiantes con habilidades técnicas de vanguardia, sino que también les instila el sentido de responsabilidad y colaboración inherente a la formación franciscana.

### 4.5.1. Objetivo General

Implementar el programa Técnico en Sistemas como énfasis de la Educación Media Técnica en articulación con el SENA en el Colegio Santa Clara de Asís contribuyendo con la formación de jóvenes competentes en el mundo laboral y/o con herramientas suficientes para continuar su educación superior y/o garantizando continuidad en la cadena de formación del SENA.

### 4.5.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar en el estudiante la capacidad reflexiva, crítica y analítica frente al avance científico y tecnológico del ámbito regional, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.
- Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desenvolvimiento en el sector productivo, que contribuya al desarrollo individual y social de su comunidad.
- Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

## Franciscanas de María Inmaculada

lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y sectores con mayor participación en la Región.

- Ampliar la cobertura de la formación técnica y tecnológica acorde con las necesidades del sector productivo a nivel regional y de país.
- Reducir la deserción escolar, que en muchos casos está relacionada con la necesidad que tienen los estudiantes de ingresar al mercado laboral para contribuir con el sustento de la familia.
- Posibilitar el trabajo articulado entre las instituciones de educación superior oficiales y privadas y las instituciones de educación media.
- Formar trabajadores competentes, que estén en capacidad de responder a las demandas de los sectores productivos del país, con calidad, pertinencia, eficiencia y capacidad de adaptación a los cambios e innovaciones de tipo técnico, tecnológico, en el ámbito Nacional.

### 4.5.3. Criterios, Técnicas y Evidencias de Aprendizaje (Articulación SENA)

La evaluación del Aprendizaje, como parte constitutiva de la información, se asume como un proceso de investigación en torno al alumno, el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio, se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: El saber, el saber hacer y el saber ser.

En esa misma línea el Colegio Santa Clara de Asís construyó un Proyecto (Ver anexo), que busca dar respuesta a los requisitos de dicha implementación y a que los estudiantes tengan un impacto significativo en el mundo tecnológico, que les permita crear soluciones digitales que mejoren la eficiencia y la productividad desde la práctica de nuevas tecnologías.

Dentro de dicho Proyecto, se encuentran aspectos importantes y relevantes que son necesarios para la materialización de este proceso, como es entre ellos, el alistamiento de los estudiantes desde el Nivel de Pre-escolar para que se vayan incorporando desde pequeños a ello.

Ese proceso de alistamiento, se estructuró el Diseño Curricular de todas las áreas, buscando la transversalización de las competencias que exige el SENA, a nuestras propias mallas curriculares, de ahí que se trabajarán algunos desempeños alineados con el SENA en los diferentes grupos y áreas del conocimiento [\(Ver Anexo B: Matriz de Competencias Transversales SENA\)](#)

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

ESCALA SENA	VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO EQUIVALENTE
A	APROBADO	3.5 a 5.0
NA	NO APROBADO	1.0 a 3.4

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva. Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los alumnos, las cuales se deberán montar por los aprendices en la Plataforma del SENA, para poder tener las evidencias del trabajo realizado por ellos durante los dos años de la Media Técnica (10° y 11°).

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del alumno, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

Para recobrar las Evidencias de Aprendizaje, el Docente aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que pueden ser entregados con anticipación a los alumnos, con el propósito de resolverlos, aprender y, de esa manera, estar listos para que el Instructor realice la evaluación. La condición necesaria para entregar los instrumentos radica en que vayan más allá del recuerdo y de la comprensión, haciendo énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis, entre otros.

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Docente a través de la indagación y diálogo con el alumno, permitiéndole confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa).

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el alumno en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

- Registrar el historial del aprendizaje del alumno, su desarrollo y progreso.
- Consignar la documentación de los logros obtenidos y los juicios de evaluación



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

emitidos por el Docente, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.

- La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

## 4.6. Los Responsables del Proceso de Evaluación del Aprendizaje

El proceso es una responsabilidad tripartita institucional:

- **Docentes de Asignatura:** Asumen esta función con una actitud reflexiva, participativa y formativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su rol implica una constante autoevaluación de la práctica pedagógica, lo que le permite ser crítico con sus métodos e instrumentos, y proponer mejoras continuas tanto para su ejecución didáctica como para el ambiente educativo general.
- **Los Docentes de las Áreas Transversales (Especialmente en la Media Técnica en Programación de Software):** Participan activamente en la valoración integral de las competencias que son clave para la formación técnica. Su contribución es esencial para evaluar cómo los estudiantes aplican los conocimientos y habilidades transversales (como la comunicación técnica, el pensamiento lógico-matemático, el trabajo en equipo, la ética profesional o la resolución de problemas) dentro de los proyectos y desafíos propios de la Programación de Software. Esta participación asegura una evaluación holística y pertinente al perfil del egresado.  
[\(Ver Anexo A: Proyecto Específico de la Media Técnica Especialidad Informática.\)](#)
- **Las Familias (Padres/Acudientes):** Acompañan el proceso en casa. Sus responsabilidades específicas son:
  - A. Asistir a las reuniones que convoque el Establecimiento y el Centro de Formación del SENA.
  - B. Conocer las obligaciones y derechos del estudiante-aprendiz.
  - C. Apoyar al estudiante-aprendiz para el logro de sus resultados.
  - D. Diligenciar y firmar el formato de compromiso del aprendiz y tratamiento de datos.
  - E. Entregar en los tiempos institucionales la documentación para la presentación oficial ante el SENA.





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

El alumno, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del Docente realiza procesos de auto-evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus pares para llevar a cabo la co-evaluación, en el marco del trabajo en equipo.

El Colegio, como parte integrante del proceso de formación desempeña un papel importante, por cuanto permite la aplicación real de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación. La función evaluadora del Colegio consiste en la orientación, seguimiento y valoración del aprendizaje durante el proceso de formación en la Etapa Lectiva y Productiva. Esta evaluación es responsabilidad directa del Docente, quien, si se requiere, debe establecer un Plan de Mejoramiento por medio del cual se busque orientación y el apoyo que se debe dar al alumno asesorando y estructurando estrategias en el proceso de formación

## 4.7. Criterios para Determinar la Valoración Definitiva por Áreas o Campos de Formación

La valoración final determina la promoción y corresponde al resultado acumulativo de los cuatro periodos académicos. Se analiza el espíritu de esfuerzo, la participación y el desarrollo integral reflejado en la plataforma de calificaciones.

### 4.7.1. Enfoque en la Media Técnica y la Articulación SENA

La promoción técnica exige:

- **Alineación Curricular y Competencial:** Los criterios de evaluación deben estar directa y obligatoriamente alineados con las Competencias y los Resultados de Aprendizaje (RAP) establecidos en el Diseño Curricular del SENA para el programa técnico. No se validará una competencia por la ejecución de un solo trabajo; su logro debe ser demostrado de forma consistente y progresiva a través de las evidencias recolectadas en cada período.
- **Seguimiento Integral Acumulativo:** La valoración definitiva corresponde a la síntesis de la evolución y el desempeño sostenido del estudiante en todas las áreas y campos de formación durante los cuatro períodos académicos. Se prioriza el proceso sobre el resultado puntual.
- **Análisis de la Progresión y la Superación:** Se analizará la trayectoria de aprendizaje del estudiante, observando el esfuerzo, la superación, la vinculación activa y la participación constante en las actividades académicos, de nivelación y de profundización. La valoración final debe reflejar el desarrollo integral del estudiante y su capacidad para sostener el desempeño en las habilidades técnicas y transversales.

La valoración definitiva será el insumo principal para determinar la Promoción Académica y se registrará formalmente en el Sistema Máster2000.



#### 4.7.2. Horario Específico de la Media Técnica en Programación de Software

**1. Intensificación Horaria:** Con el objetivo de cumplir con las horas certificables del SENA, se adicionan dos (2) horas extra clase en jornada contraria para los grados 10° y 11°.

**2. Distribución Fija:** Días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes en la franja de la tarde, de forma independiente a cualquier programación excepcional de la jornada académica general.

Aclaración: La formación de la Media Técnica se llevará a cabo siempre en los días especificados (Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes), independientemente de cualquier programación excepcional de la jornada académica general. Esto asegura la estabilidad y el enfoque prioritario del componente técnico.

El Plan de estudios de la Media Técnica en Programación de Software se rige por un diseño curricular articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo que exige una intensidad horaria específica y diferenciada.



*El diagrama establece una asignación semanal total de 41 horas dedicadas a la Formación de la Media Técnica, desglosada de la siguiente manera:*



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

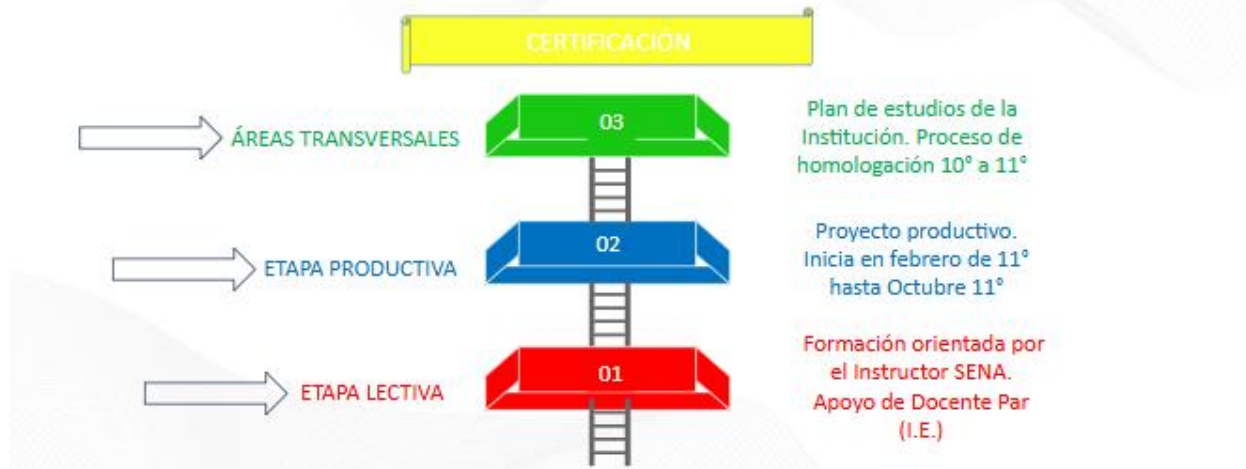
<b>Componente de Formación</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalidad</b>
Formación Académica (Básica)	30 Horas	Docentes de Competencias Básicas	Fortalecimiento de las áreas fundamentales e integración transversal.
Formación Técnica (Específica)	11 Horas	Docente Técnico (6h) e Instructor SENA (5h)	Desarrollo de Competencias Técnicas y logro de Resultados de Aprendizaje (RAP).
<b>Total Semanal</b>	<b>41 Horas</b>	-	<b>Cumplimiento de los requisitos institucionales y del SENA.</b>

#### 4.7.3. Proceso de Certificación del Aprendiziz en la Media Técnica

El Colegio y el SENA comparten la responsabilidad de la formación técnica. Específicamente, el Instructor SENA será el encargado de la evaluación y validación de las cinco (5) horas que son directamente conducentes a la certificación de las Competencias y RAP, asegurando el rigor y la calidad exigidos para la titulación en Programación de Software.



## Certificación del Aprendiziz.



Se estructura bajo un enfoque progresivo en tres etapas clave:

**01. Etapa Lectiva (Grado 10°):** Esta fase representa el fundamento técnico de la formación. Durante el décimo grado, los estudiantes reciben la totalidad de la formación en las competencias técnicas y los Resultados de Aprendizaje (RAP) exigidos por el programa articulado con el SENA.

**Contenido:** Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos esenciales en Programación de Software.

**Responsables:** La formación es orientada directamente por el Instructor SENA, quien lidera el desarrollo de las competencias específicas, con el apoyo pedagógico del Docente Par (Docentes de la Institución Educativa) para el refuerzo y la contextualización de los contenidos.

**Requisito:** La superación de esta etapa es indispensable para avanzar a la Etapa Productiva.

**02. Etapa Productiva (Grado 11°):** Iniciando en febrero de Undécimo grado y extendiéndose hasta octubre del mismo año, esta etapa es el espacio donde los estudiantes aplican y demuestran sus competencias.

**Enfoque:** Se centra en la ejecución de proyectos productivos donde los estudiantes enfrentan y solucionan retos reales, poniendo a prueba las habilidades y conocimientos adquiridos en la Etapa Lectiva.

**Contexto:** Es la materialización de su aprendizaje, permitiendo la consolidación de competencias a través de la experiencia práctica y la resolución de problemas contextualizados.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

**03. Áreas Transversales:** Las Áreas Transversales (tales como comunicación, pensamiento lógico-matemático, ciencias, competencias ciudadanas, ética, etc.) no constituyen una etapa secuencial, sino un pilar fundamental que permea y fortalece todo el proceso formativo.

**Alcance:** Están inmersas en la formación de los estudiantes desde la básica primaria (Grados 1° a 5°) y se consolidan y aplican durante la Básica Secundaria y Media Técnica (Grados 6° a 11°).

**Propósito:** Garantizan el desarrollo integral del estudiante, proporcionando las herramientas cognitivas y socioemocionales necesarias para un desempeño técnico de excelencia y una ciudadanía plena. La evaluación de estas áreas es continua y se integra en la valoración global del perfil del egresado.

## 04. La Certificación Final

La Certificación del Aprendiz se obtiene al culminar satisfactoriamente la Etapa Lectiva, la Etapa Productiva y al demostrar la integración efectiva de las competencias desarrolladas a través de las Áreas Transversales, conforme a los criterios y requisitos establecidos por el SENA y el Plan de Estudios de la Institución.

## 5. HORARIOS DE CLASE INSTITUCIONALES

Los horarios de clase son fundamentales y necesarios para el éxito académico de los estudiantes. Un horario bien organizado, les permite asistir a todas las clases, participar de otras actividades y cumplir con tareas y trabajos de forma efectiva. Es por ello que el Colegio Santa Clara de Asís, establece los siguientes

### 5.1. Pre-Jardín y Jardín

Bloque / Actividad	Horario
Jornada de Clases	7:30 a.m. a 12:00 m.
Descanso	8:50 a.m. a 9:15 a.m.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 5.2. Transición

Bloque / Actividad	Horario
Jornada de Clases	7:00 a.m. a 1:40 p.m.
Primer Descanso	8:50 a.m. a 9:15 a.m.
Segundo Descanso	12:15 p.m. a 12:50 p.m.

## 5.3. Primaria y Bachillerato

Bloque / Actividad	Horario
Dirección de Grupo y Reflexión	6:30 a.m. a 6:50 a.m.
Hora 1	6:50 a.m. a 7:50 a.m.
Hora 2	7:50 a.m. a 8:50 a.m.
<b>DESCANSO GENERAL</b>	<b>8:50 a.m. a 9:15 a.m.</b>
Hora 3	9:15 a.m. a 10:15 a.m.
Hora 4	10:15 a.m. a 11:15 a.m.
Hora 5	11:15 a.m. a 12:15 p.m.
<b>ALMUERZO / RECREO</b>	<b>12:15 p.m. a 12:50 p.m.</b>



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Bloque / Actividad	Horario
Hora 6	12:50 p.m. a 1:40 p.m.
Hora 7	1:40 p.m. a 2:30 p.m.

## 6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Finalizando cada período se realizará la autoevaluación y la coevaluación orientadas a formar el/la estudiante en la autocrítica, la responsabilidad y autonomía para que identifique sus fortalezas y debilidades con el fin de determinar los compromisos individuales que cada estudiante adquiere con su proceso.

La autoevaluación debe llevar a que los estudiantes reflexionen sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos. Para ello los estudiantes deben tener muy claro desde el inicio de período los desempeños a alcanzar, como también conocer y tener claridad en los criterios de evaluación del Docente dados a conocer a través de registro en los cuadernos según se estipula en la Resolución Rectoral No.001 del año en curso.

La autoevaluación y la coevaluación deben ser un espejo, donde los estudiantes vean su comportamiento ante los diversos aspectos de aprendizaje, tomen conciencia de su esfuerzo, de sus logros, de sus dificultades y de su compromiso consigo mismos. Son procesos que se realizan en común acuerdo entre estudiantes y Docentes de todas las asignaturas o campos de formación.

## 7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción para el año siguiente se concede al estudiante que haya alcanzado el desempeño superior, alto y/o básico en todas las áreas o campos de formación. Teniendo en cuenta que la Institución proporciona una educación integral, es importante que los estudiantes tengan un desempeño comportamental adecuado durante el año lectivo para su respectiva promoción.

Los estudiantes del grado Undécimo (11<sup>o</sup>) deben cumplir obligatoriamente con:

- Obtener un resultado en la escala de valoración con desempeño básico, alto y/o superior en todas las áreas o campos de formación y sus respectivas asignaturas.
- Haber realizado el Servicio Social Obligatorio (Mínimo 80 horas).



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Haber cursado 50 horas de Constitución Política (Ley 197 de 1994).

## 7.1. Proclamación de Bachilleres (Marco Regulatorio)

De acuerdo con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 en la Sección 5 “Títulos y Certificaciones” en los Artículos 2.3.3.3.5.1 y 2.3.3.3.5.2, el título es el logro académico que alcanza el estudiante del ciclo de educación media vocacional, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad según la ley. Los títulos y certificados se legalizarán con diplomas otorgados por las Instituciones Educativas autorizadas por el Estado.

La citada regulación se refiere expresamente al otorgamiento del título de bachiller, expresado en un diploma, y no forma parte de su contenido exigencia alguna de que para ello la Institución Educativa tenga que celebrar una ceremonia protocolaria. La ceremonia constituye una invitación institucional y no un derecho constitucional exigible.

La ceremonia de proclamación de bachilleres, constituye una invitación y en ese sentido cuando la Institución decide efectuar tal evento no puede ser constreñida ni obligada a lo que la constitución y la ley no obligan y menos cuando con su actuar no se está afectando ningún derecho, de la normatividad Constitucional o legal dice que los estudiantes adquieren el “derecho” a participar en la “ceremonia de proclamación de bachilleres”, por lo tanto al no constituirse tal participación en un derecho, la no invitación a la misma por parte de la Institución Educativa no lo está vulnerando en absoluto.

## 7.2. Criterios de Elegibilidad para la Ceremonia de Proclamación de Bachilleres

- Tener su tiempo de Servicio Social realizado (Mínimo 80 horas), certificado por la Institución de origen y aprobado por el Colegio, así como el cumplimiento de las 50 horas de Constitución.
- Tener todas las áreas o campos de formación, con las respectivas asignaturas del plan de estudios, aprobadas al terminar el año escolar (Mínimo Desempeño Básico).
- Comportamiento y disciplina ejemplar. Reincidir en anotaciones en el Observador por Situaciones Tipo II o poseer una anotación Tipo III durante el año escolar excluye al alumno de la ceremonia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con los compromisos económicos adquiridos con el Colegio ante todas las dependencias.

**NOTA:** En caso de que el estudiante no sea invitado a la ceremonia, su diploma y acta de grado le serán entregados por ventanilla en Rectoría o Secretaría Académica.

## 7.3. Criterios de No Promoción

Los estudiantes no se promueven al grado siguiente cuando:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Tienen desempeños bajos en un área o campo de formación para el quinto informe final del año escolar.
- Por inasistencia del 25% o más de las horas dictadas durante el año escolar sin justificación válida, según registros automáticos calculados en la plataforma Máster2000.

**NOTA ACLARATORIA 1:** Será inasistencia justificada del 100%, aquellos estudiantes que no asisten por: Citas médicas, incapacidades, calamidades domésticas, eventos o actividades académicas, deportivas y culturales en los cuales represente a la Institución, al departamento o al país. Todo esto tendrá que ser certificado por la entidad respectiva.

**NOTA ACLARATORIA 2:** Aquellas inasistencias que no entren en la nota aclaratoria 1, no serán tenidas en cuenta como justificación a la inasistencia. Sin embargo, las que se presenten de este tipo se tendrán en cuenta solo para la entrega de trabajos, tareas y demás. Esto quiere decir que el estudiante puede entregar sus responsabilidades académicas, pero queda con la inasistencia.

Lo anterior no aplica para Bimestrales.

La no promoción se dará en todos los grados.

## 7.4. Criterios para la Asignación de Cupos y Continuidad Institucional

- Una o un estudiante que no sea promovido al grado siguiente por primera vez, puede cursar su año nuevamente en la Institución, siempre y cuando no haya agravante alguno en el aspecto convivencial y se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, en cualquier dependencia.
- Un estudiante pierde el cupo en la Institución cuando: Los Padres de Familia no acompañan el proceso académico de los estudiantes incumplen de manera reiterativa con las citaciones y recomendaciones dadas por el Colegio, tanto de Docentes como de profesionales de apoyo; y esto se ve reflejado en los resultados académicos.
- Un estudiante pierde el cupo en la Institución cuando reprueba dos años consecutivos.

## 7.5. Criterios de Promoción Anticipada

La promoción anticipada es un proceso de derecho aplicable según las siguientes subcategorías específicas:

### 7.5.1. De los Estudiantes con Capacidades Excepcionales (Desempeño Superior)

Se consideran indicadores institucionales de capacidades excepcionales:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- ✓ Nivel intelectual superior.
- ✓ Un nivel alto de creatividad.
- ✓ Un estudiante que demuestre interés por el conocimiento.
- ✓ Un estudiante autónomo e independiente.
- ✓ Curiosidad aguda.
- ✓ Vocabulario avanzado para la edad.
- ✓ Razonamiento rápido.
- ✓ Liderazgo y confianza en sí mismo.
- ✓ Gran memoria.
- ✓ Habilidad para modificar ideas.
- ✓ Adecuadas relaciones sociales.

La promoción anticipada por capacidades excepcionales al grado siguiente se tendrá en cuenta con el estudiante (que no haya reprobado el grado inmediatamente anterior) que demuestre un rendimiento superior en el desempeño académico en todas las áreas y en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en los libros reglamentarios de la Institución dispuestos para tal fin.

## **El procedimiento es el siguiente:**

1. El Padre de Familia que lo requiera, deberá presentar por escrito ante el Consejo Académico su solicitud en el primer período a partir de la séptima semana.
2. La promoción anticipada se realizará al finalizar el primer periodo académico a los/las estudiantes que obtuvieron resultado Superior en todas las áreas o campos de formación; para ello la única evidencia válida es el boletín de calificaciones del período.
3. El Colegio a partir de la solicitud hecha por el Padre de Familia, convocará al Consejo Académico quien hará el estudio de dicha solicitud (En donde se tendrá en cuenta no sólo el proceso académico sino también el desarrollo emocional y convivencial del estudiante), y si cumple con los criterios de promoción, remitirá su concepto del caso al Consejo Directivo, y este a su vez se pronunciará oficialmente, para dar respuesta al oficio presentado por la familia. De no cumplir con los criterios de promoción, será el mismo Consejo Académico quien dé respuesta.

**NOTA ACLARATORIA:** La Promoción Anticipada no aplica para estudiantes de Pre-escolar y Undécimo.

### **7.5.2. De los Estudiantes que No Fueron Promovidos el Año Anterior**

Los estudiantes que no fueron promovidos de grado el año escolar anterior, podrán



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

presentar solicitud de promoción escolar, siempre y cuando hayan obtenido un resultado bajo en un (1) área o campo de formación, y que fueron matriculados en el mismo grado que cursaron.

## El procedimiento es el siguiente:

1. El Padre de Familia presentará por escrito ante el Consejo Académico su solicitud en la primera semana del primer período, quien analizará la solicitud y si cumple con el criterio.
2. De cumplir con el criterio, este autorizará la presentación de una única evaluación de la o las asignaturas que no aprobó en el área con déficit, en los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.
3. Si el estudiante aprueba la evaluación con una valoración en alto, el Consejo Académico remitirá el caso al Consejo Directivo, y este a su vez se pronunciará oficialmente, para dar respuesta al oficio presentado por la familia.
4. Si el estudiante no aprueba la evaluación con una valoración en alto, será el Consejo Académico quien dé respuesta a la solicitud presentada por la familia.
5. Si el estudiante no fue promovido por una Área en donde obtuvo desempeño bajo en dos o más asignaturas, se deja claro que, para poder aplicar a la promoción de grado, deberá obtener un resultado en alto en todas ellas.

**NOTA ACLARATORIA:** El estudiante que repruebe un grado solo puede solicitar una vez promoción de año escolar durante su historia académica en el Colegio

## 8. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE DESEMPEÑOS BAJOS

Los procesos de nivelación y evaluación son permanentes. Aquellos con resultados finales de períodos iguales o menores a 3.4 recibirán actividades de recuperación en jornada extracurricular.

- Se entregarán los talleres informativos el día de entrega de notas y se otorgarán 10 días calendario para su radicación, sustentación y evaluación. Si no se presenta, se asignará 1.0 definitivo.
- La ponderación de la recuperación se divide en tres momentos estrictos: **TALLER (20%), SUSTENTACIÓN (30%) y EVALUACIÓN (50%)**. El estudiante que no presente el taller pierde el derecho a continuar la recuperación.
- La máxima valoración asignable en el sistema Máster2000 tras ganar la recuperación será de 3.5 (Desempeño Básico). Si la nota del proceso es inferior a la obtenida en el periodo regular, se preservará la nota más alta.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Durante las semanas de bimestrales queda prohibido ejecutar recuperaciones. Ante inasistencia por motivos de salud, se debe aportar certificado médico oficial de la EPS para concertar nuevas fechas de sustentación.
- En el mes de noviembre, quienes perdieron áreas y presentaron recuperaciones previas tienen derecho a un examen equivalente al 100% (sin taller ni sustentación); si se reprueba, el año escolar se declarará reprobado. Es obligatorio presentarse portando el uniforme oficial.

## 9. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

- Cada docente registrará de forma fidedigna y objetiva las notas académicas obtenidas en los seguimientos parciales.
- Cada docente presentará obligatoriamente al inicio del periodo los desempeños, contenidos y el respectivo cronograma de actividades según el Plan de Área unificado.
- Se valorará continuamente el aprendizaje, retroalimentando evaluaciones y trabajos dentro del aula de clase para realizar las aclaraciones conceptuales respectivas.
- Los directivos vigilarán que las prácticas se ajusten a los criterios del SIEE y respeten los ritmos diversos de aprendizaje de cada educando.

## 10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

### Conducto Regular Obligatorio:

1. Docente de área o asignatura (Evaluador directo).
2. Director de Grupo (Mediador de la reclamación).
3. Jefe de área o campo formativo.
4. Coordinadora General.
5. Comisión de Evaluación y Promoción.
6. Consejo Académico.
7. Consejo Directivo (Última instancia institucional).

### Procedimientos Formales:

- Las solicitudes deben formularse de manera escrita por el estudiante o su acudiente formal en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

de la nota.

- Deberán incluir de forma obligatoria: Fecha de presentación, motivo del requerimiento, sustento formativo o normativo legal y las evidencias físicas (si aplica). El docente deberá responder dejando registro escrito.

## 10.1. Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del SIEE

Para la formulación, actualización y reforma del presente SIEE, se contará de forma activa con los estamentos que conforman el Gobierno Escolar: Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Equipo Directivo y Consejo Directivo.

## 11. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los informes que se presentan a los Padres de Familia tienen la intención de ser claros y comprensibles en relación con el desempeño de los estudiantes y los avances en la formación integral.

En cada período escolar se presenta un informe escrito con la valoración de los estudiantes en cada área y/o asignatura del plan de estudios.

El informe tiene los siguientes aspectos:

• Membrete oficial de la Institución.	• Apellidos, nombres y código de matrícula.	
• Grado y grupo matriculado.	• Puesto ocupado por el estudiante.	
• Período del informe, fecha y faltas de asistencia.	• Intensidad horaria, nombres de áreas y asignaturas.	
• Nombre de los docentes de cada materia.	• Notas cuantitativas, cualitativas y desempeños.	
• Escala de valoración nacional e institucional.	• Nombre del Director(a) de Grupo.	

Con el cuarto periodo se presentará el quinto informe final que consolida el promedio definitivo de las notas obtenidas en los cuatro períodos académicos del año lectivo escolar. Los informes de Transición se estructuran por dimensiones del desarrollo humano en términos descriptivos.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 11.1. Periodicidad de Entrega de Informes Académicos

De acuerdo con el calendario académico establecido, al finalizar cada periodo escolar los acudientes podrán descargar y recibir formalmente los boletines académicos con valoraciones integrales.

## 12. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Rectora convocará a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción de la que hacen parte: Coordinador General, Director (a) de Grupo, el Psicoorientador del Colegio y los Representantes de los Padres de Familia; con el propósito de hacer seguimiento.

Siguiendo el anterior conducto regular, cada una de las instancias determinará acciones conducentes a la corrección, dejando constancia de ello en los diferentes formatos reglamentarios. Por determinación de Consejo Académico y Consejo Directivo, la Comisión de Evaluación y Promoción, está integrado por los Directores de grupo, un representante de los Padres de Familia, que no sea Docente de la Institución, la Coordinadora General y la Rectora o su delegado/a. Igualmente asiste el Psicólogo de la Institución, aportando estrategias para la superación de dificultades específicamente en el aspecto psico-emocional, dando reporte del seguimiento y acompañamiento desde dicha instancia.

La Rectora es quien convoca y preside la comisión, con el fin de definir la promoción de los/las estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En dicha comisión, se analizarán los casos de estudiantes con evaluación de desempeño bajo, en cualquiera de las asignaturas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de recuperación.

Analizadas las condiciones de los/las estudiantes, se convocará a los Padres de Familia o acudientes, en la entrega de informes con el fin de presentarles las recuperaciones que deberán elaborar, sustentar y evaluar sus hijos y oficializar los compromisos por parte de los involucrados.

## 13. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Convocar reuniones generales de docentes por campos para unificar tendencias actuales de evaluación en el aula.
- Analizar situaciones relevantes de no aprobación con Bajo (1.0 a 3.4) al finalizar el periodo académico.
- Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas que permitan superar los indicadores deficitarios.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Servir de instancia formal para decidir sobre reclamaciones institucionales interpuestas por acudientes o estudiantes.
- Verificar el debido seguimiento al SIEE por parte de todos los funcionarios docentes.
- Recomendar a Rectoría la asignación de un segundo evaluador interno de la misma área en caso de inconformidades fundamentadas de los alumnos. El evaluador externo no está permitido.

## 14. VALIDACIONES Y NIVELACIONES

Los procesos de validación se aprueban con una valoración mínima de **básico (3.5)** y se dividen en las siguientes líneas operativas:

### 14.1. Validaciones de Grado Escolar

Estrategias pedagógicas e instrumentos de examen diseñados para estudiantes que solicitan la promoción completa de un grado escolar, perteneciendo o no a la institución, abarcando todas las áreas obligatorias.

### 14.2. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos con Períodos Diferentes a los Institucionales

Estrategias pedagógicas elaboradas para nivelar a estudiantes admitidos cuyo boletín de procedencia posea una división periódica diferente a las 10 semanas institucionales del plantel.

### 14.3. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos sin Escolarización en Algún(os) Período(s)

Talleres y sustentaciones obligatorias aplicadas a estudiantes que ingresen al Colegio y presenten baches temporales de desescolarización formal sin notas que certifiquen los periodos cursados.

### 14.4. Nivelaciones para Estudiantes Admitidos con Áreas y/o Asignaturas Faltantes en el Plan de Estudios

Para materias faltantes en el plan de origen, el Consejo Académico determina que se duplicarán proporcionalmente las notas de las asignaturas o áreas afines presentes en el registro del alumno.

**NOTA 1:** Las escalas de origen se ajustarán por transcripción exacta a los niveles equivalentes del SIEE Clara de Asís.

**NOTA 2:** El procedimiento formal exige presentar solicitud escrita ante la Comisión, requerir carta de viabilidad al Jefe de Núcleo Educativo y aportar los documentos en



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Secretaría. Los talleres se ponderan: **TALLER (20%), SUSTENTACIÓN (30%) y EVALUACIÓN (50%).**

**Nota 2:** Se logrará la validación y nivelación con una valoración a partir de básico (3.5).

## 15. DEBIDO CONDUCTO REGULAR, DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para resolver reclamos académicos vigentes se debe seguir estrictamente la cadena jerárquica: **Docente de Área > Director de Grupo > Jefe de Área > Coordinadora General > Consejo Académico > Rectora.**

### 15.1. Derechos de los/las Estudiantes

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el SIEE: Criterios, procedimientos e instrumentos de promoción desde el inicio del año escolar.
- Conocer los resultados de las evaluaciones y recibir oportunamente respuestas a las inquietudes presentadas.
- Recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar debilidades.

### 15.2. Deberes de los/las Estudiantes

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos en el Manual de Convivencia.
- Cumplir con las recomendaciones y planes adquiridos para la superación de debilidades formativas.

### 15.3. Derechos de los Padres de Familia y Acudientes

- Ser atendidos de manera respetuosa por todos los funcionarios de la institución.
- Ser miembro activo del Consejo de Padres conforme al Decreto 1286 de 2005 y participar en la planeación del PEI.
- Recibir oportunamente informes sobre los aspectos académicos y comportamentales de sus hijos.
- Conocer los criterios institucionales de evaluación, acompañar los procesos y recibir respuestas sobre inquietudes formuladas.

### 15.4. Deberes de los Padres de Familia y Acudientes

Al firmar la matrícula, los padres asumen formalmente:

- Matricular a la o al estudiante en la fecha indicada y con la documentación



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

requerida por el Colegio.

- Cancelar la pensión dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. El retardo acarreará una sanción equivalente al 1.5% del total de la pensión mensual.
- Estar a paz y salvo con la Institución al finalizar el año escolar.
- Aceptar y cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia de la Institución.
- Asumir los costos autorizados por la Secretaría de Educación (Carné, papelería, sistematización de notas, derechos de grado, entre otros).
- Velar para que su hija o hijo asista a clases todos los días del año escolar. En caso de enfermedad, presentar en el tiempo estipulado en el Manual de Convivencia, la excusa médica emitida por EPS o por la entidad médica que justifique la ausencia del/la estudiante.
- Brindar un ambiente de reflexión y apoyo en el hogar, garantizando el tiempo necesario para el desarrollo de los deberes escolares.
- Proporcionar al estudiante con todos los materiales escolares requeridos para su aprendizaje.
- Proveer los uniformes exigidos por el Colegio desde el primer día de clases.
- Controlar el uso del tiempo libre, la ejecución de tareas, el regreso a casa y porte correcto de los uniformes.
- Controlar y supervisar el uso de aparatos electrónicos de sus hijos e hijas.
- Velar por la salud física y emocional de las y los estudiantes, no enviándolos al Colegio cuando presenten síntomas graves en algunos de esos aspectos.
- Acudir a las citaciones hechas por el Colegio.
- Conocer y seguir el conducto regular para la solución de inquietudes, felicitaciones y aportes en bien de la Comunidad Educativa.
- Comprobar los progresos académicos y disciplinarios de sus hijos e hijas.
- Tener conocimiento de las dificultades que presentan los estudiantes, y comprometerse en la búsqueda de soluciones.
- Participar en talleres y charlas organizadas por el Colegio.
- Dirigirse con respeto a las Directivas, Profesores y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Responder por la reparación o reemplazo de los daños causados por sus hijos o hijas a la planta física y/o a cualquier equipo o material de la Institución, en el término de 5 días hábiles.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y dotaciones del Colegio.
- Apoyar permanente y activamente la labor formativa y educativa que realizan los Docentes y Directivos.
- Respetar el horario de atención de las diferentes dependencias.
- Manifestar respeto por el buen nombre de la Institución.
- Favorecer en el hogar el desarrollo de los valores institucionales.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Dejar y recoger a sus hijo/as en el horario estipulado.
- Participar, a través de las instancias del Gobierno Escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los/as estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos e hijas.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Estar al tanto de las diferentes actividades realizadas al interior de la Institución, haciendo uso de los canales de información dispuestos para ello en la plataforma virtual del colegio.
- Garantizar la valoración, intervención y seguimiento terapéutico externo (Psicología, fonoaudiología, neuropsicología etc.) solicitado por la institución educativa en caso de ser requerida. Entregar soporte de la atención recibida y recomendaciones al personal correspondiente de la Institución en las fechas estipuladas por la persona que remite.
- Aquellos Padres de Familia que tienen a sus hijas o hijos bajo algún acompañamiento específico en la institución, deberán mantenerse al tanto del proceso del estudiante, asistir a las citas programadas y realizar el acompañamiento oportuno.
- Aquellos Padres de Familia que tienen a sus hijas o hijos bajo algún acompañamiento específico deberán reportar cualquier novedad o cambio respecto al estado de la estudiante al personal correspondiente dentro del Colegio que permita realizar los acompañamientos oportunos.
- Los estudiantes de NEE que se encuentren en acompañamiento externo de cualquier especialidad, deberán presentar el soporte de atención y recomendaciones hechas por el especialista, de manera que el Colegio pueda apoyar este proceso en bienestar del estudiante. El Padre o acudiente debe ser medio de comunicación entre el Colegio y el profesional externo para dar a conocer las estrategias que desde el Colegio se pueden realizar.
- Este documento, se debe actualizar como mínimo cada año para cumplir de forma oportuna con las recomendaciones y pautas que los especialistas.
- En el caso de que el Padre de Familia no cumpla con los deberes aquí establecidos se consignará la falta en la ficha de seguimiento del estudiante

## **16. PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR**

Tal como se expresó al inicio de este documento, para el nivel preescolar se regirá por el Decreto 2247/97, que en sus orientaciones curriculares dispone en el artículo 14, que la evaluación en el nivel de preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene como propósitos: conocer el estado del desarrollo



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos y; generar en el Maestro, en los Padres de Familia y educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Cabe señalar que, en el nivel de preescolar no se reprobaban grados ni actividades según la legislación y los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

El objetivo básico en la educación preescolar es el de proveer a las y los estudiantes los elementos suficientes y necesarios que les permita desarrollar habilidades en los aspectos biológico, cognitivo, comunicativo, psicomotor, socio afectivo, ético, estético y espiritual, según la visión del desarrollo humano integral.

Son objetivos específicos de la educación preescolar, según el artículo 16 de la Ley General de Educación 115 de 1994, los siguientes:

- El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado de la niña o el niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.



## 17. VISIÓN DEL ESTUDIANTE SEGÚN LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (LINEAMIENTOS MEN)

- **Dimensión Socio - Afectiva:** Hace referencia a la importancia que tiene la socialización y la afectividad, las cuales juegan un papel fundamental en el afianzamiento de la personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de la subjetividad, como también las formas en las que establece las relaciones con los otros.

La emocionalidad de los niños de edad preescolar es intensa y domina parte de sus acciones, por lo que, es necesario formar en la gestión de las emociones, así como, la expresión de manera asertiva de las mismas.

- **Dimensión corporal:** Su desarrollo posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo. El desarrollo de la psicomotricidad en la educación preescolar plantea tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: Hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento.
- **Dimensión cognitiva:** La acción pedagógica debe ir encaminada a desarrollar los procesos cognitivos básicos que permitirán al niño lograr un mejor y útil conocimiento, desde las propias aptitudes, el nivel de desarrollo y los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, además del estímulo y acompañamiento en la familia.
- **Dimensión comunicativa:** El lenguaje y toda forma de comunicación son el medio para expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; para construir mundos posibles; para establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos, constituyéndose el lenguaje en una expresión del pensamiento. La acción pedagógica debe estar encaminada a proporcionar variadas y ricas experiencias de aprendizaje, mediadas por la interacción con quienes le rodean y con las producciones de la cultura, para así, enriquecer su lenguaje, su léxico y su expresividad.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- **Dimensión estética:** Esta dimensión juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El desarrollo de la sensibilidad está ligado al campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad, en estrecha relación con la construcción de la autoconciencia y que favorece el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción personal.
- **Dimensión valorativa y actitudinal:** El desarrollo de esta importante dimensión iniciada en la familia y posteriormente en la Institución Educativa hace referencia a la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. La trascendencia en el niño puede entenderse como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y la libertad del ser humano.
- **Dimensión ética:** En el proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral, es en la relación con el entorno y con sus semejantes que se aprende las pautas básicas de convivencia, el sentido de pertenencia y la autonomía, entendiéndose como la forma de actuar de acuerdo con criterios propios, es decir, una moral autónoma. El ambiente de aula debe favorecer dichos desarrollos, ofreciendo espacios de interacción, de cooperación, de intercambio y de respeto, que den la posibilidad a los estudiantes de descentrarse y coordinar puntos de vista, proponer alternativas de solución de problemas y llegar a acuerdos mutuos.

El proceso de evaluación en el Pre-escolar obedece a la observación permanente de las habilidades, competencias y aprendizajes que progresivamente desarrollan las/los estudiantes, lo que implica diseñar e implementar estrategias que favorezcan la formación integral en concordancia con el nivel de desarrollo, ritmo de aprendizaje de los/las estudiantes y los requerimientos académicos propios de la Institución, así como, la intervención pertinente de las problemáticas que puedan desfavorecer el avance de los/las estudiantes en los procesos.

Para efectos de la evaluación cualitativa desarrollada en nuestra Institución los resultados son expresados en el informe descriptivo en términos de **“Adquirido” o en “Proceso de adquisición”**. Al final del ciclo se espera que la/el estudiante cumpla con las metas totales propuestas, evidentes en la adquisición de los aprendizajes propuestos en los planes de formación y su proceso de desarrollo en general.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## ANEXOS DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Anexo A: Proyecto Específico de la Media Técnica Especialidad Informática

Anexo B: Matriz de Competencias Transversales SENA